



# Ayuntamiento de CUARTE DE HUERVA (Zaragoza)

## **BASES PARA LA PARTICIPACIÓN** **EN LA VII EDICIÓN DEL MERCADO ARTESANAL Y DE ALIMENTACIÓN** **DE CUARTE DE HUERVA**

La Concejalía de Cultura y Festejos del Ayuntamiento de Cuarte de Huerva, dentro de los actos de la Semana Cultural 2018, organiza la celebración de un Mercado de productos artesanos y de alimentación. La participación en el Mercado se regirá por las siguientes BASES:

### **1ª.- Lugar y fecha de celebración.**

El Mercado se celebrará en el Parque Municipal de Cuarte, el día 26 de mayo de 2018, desde las 12:00 hasta las 20:30 horas.

### **2ª.- Procedimiento de admisión.**

2.1. Los artesanos y comerciantes interesados en participar en el mercado, deberán cumplimentar la solicitud que se incluye como anexo y aportar fotocopia del NIF o CIF y fotocopia del alta en el IAE.

2.2. Las solicitudes de participación podrán remitirse por correo postal (Ayuntamiento de Cuarte de Huerva, Monasterio de Siresa nº 7, 50410-Cuarte de Huerva) o por correo electrónico (ayuntamiento@cuartedehuerva.es). Las solicitudes obtendrán un número de entrada en el Registro General del Ayuntamiento, según su orden de presentación. El último día de recepción de solicitudes será el 11 de mayo de 2018.

2.3. La organización decidirá sobre la admisión de participación, de acuerdo con los siguientes criterios:

- Las admisiones quedarán limitadas al espacio disponible, según la configuración del evento.

- A la vista de las solicitudes presentadas se determinará el número de puestos que se admitirán de cada tipo de producto, a fin de garantizar que los visitantes dispongan de una oferta variada.

- En caso de exceso de solicitudes respecto de número de espacios libres, o de exceso de solicitudes respecto del número de puestos de algún tipo de producto, la admisión se realizará atendiendo al orden de presentación de las solicitudes. Las solicitudes excluidas quedarán en lista de espera, a efectos de cubrir posibles vacantes.

- En relación con las solicitudes para realizar exhibiciones, demostraciones o talleres, la organización decidirá sobre su admisión, horario de realización y cuantos extremos sean necesarios, a fin de ofrecer una programación adecuada durante toda la jornada.

2.4. La relación de solicitantes admitidos y, en su caso, la lista de espera, se publicará en la dirección de internet [www.cuartedehuerva.es](http://www.cuartedehuerva.es) el 16 de mayo de 2018.

### **3ª.- Normas reguladoras de la participación en el Mercado.**

Los participantes deberán observar las siguientes normas:

a) El montaje del puesto se podrá realizar a partir de las 10:00 horas del 26 de mayo de 2018, debiendo estar completamente montado a las 12:00 horas, hora de apertura al público del Mercado.

La asignación del puesto que corresponde a cada participante se efectuará por la organización, atendiendo al orden de llegada al Parque Municipal. Los puestos deberán ocupar solo el espacio que se les adjudique, quedando terminantemente prohibido extenderse más, sin autorización previa, con la finalidad de facilitar el tránsito de personas y evitar que se produzcan aglomeraciones.



## Ayuntamiento de CUARTE DE HUERVA (Zaragoza)

b) El puesto tendrá carácter provisional o desmontable y su instalación deberá realizarse protegiendo el pavimento y sin realizar ningún tipo de obra de anclaje al suelo.

Una vez montado el puesto, deberán retirarse los vehículos que hayan sido utilizados, que no podrán entrar en el recinto del Mercado hasta la finalización del horario de apertura al público. No se permitirá el estacionamiento de vehículos en el recinto del mercado, ni en calles cercanas donde se entorpezca el paso de personas, vehículos de la organización, de urgencia, de limpieza o del grupo de animación.

c) El puesto deberá permanecer abierto y debidamente atendido desde 12:00 hasta las 20:30 horas y con un número y una variedad de productos suficiente para la venta durante todo el horario de apertura.

d) Los participantes están obligados, bajo su exclusiva responsabilidad, al cumplimiento de las disposiciones vigentes en materia sanitaria, laboral, de seguridad social, de prevención de riesgos laborales, fiscal y de protección del medio ambiente.

Los participantes son responsables de todos los daños y perjuicios que causen tanto al Ayuntamiento como a terceros, por sí o por personal o medios dependientes del mismo, como consecuencia del montaje del puesto y del desarrollo de su actividad en el Mercado.

e) Los artesanos solo podrán exponer y vender productos elaborados artesanalmente o productos fabricados para una actividad comercial al por menor.

f) Los participantes deberán permitir que la organización fotografíe o filme los productos expuestos y autorizan la utilización de estas reproducciones por el Ayuntamiento en publicaciones, promociones oficiales, etc.

g) Clausurado el mercado, se procederá a desmontar el puesto, recoger y embalar todos los materiales y limpiar el lugar ocupado y su inmediato entorno. Los vehículos solo podrán entrar en el recinto para cargar el material, a fin de no obstaculizar la entrada y salida de otros participantes.

### **4ª.- Facultades de la organización.**

La organización podrá ordenar el cierre del puesto, con la consiguiente expulsión del participante, en caso de incumplimiento de las normas.

La organización se reserva el derecho de realizar las modificaciones que considere oportunas en la celebración del mercado, incluyendo su traslado a otro recinto, en caso de inclemencias del tiempo.

### **5ª.- Ley de protección de datos.**

Los datos personales de los participantes serán tratados de acuerdo con la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, y formarán parte del fichero de procedimientos administrativos titularidad del Ayuntamiento de Cuarte de Huerva, con la única finalidad de gestionar este proceso. Los datos no serán cedidos a terceros, salvo que la ley lo permita o lo exija expresamente.

Los participantes pueden ejercitar sus derechos de acceso, cancelación, oposición y rectificación, en cualquier momento, dirigiéndose al Ayuntamiento de Cuarte de Huerva, C/ Monasterio de Siresa nº 7, 50.410 Cuarte de Huerva (Zaragoza).



# Ayuntamiento de CUARTE DE HUERVA (Zaragoza)

## ANEXO

### **SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN LA VII EDICIÓN DEL MERCADO ARTESANAL Y DE ALIMENTACIÓN DE CUARTE DE HUERVA**

(Por favor, rellenad con letra clara y legible. Utilizad hojas adicionales, si resulta necesario)

**1.- DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA/ARTESANO** (Si varios solicitan un solo puesto compartido, indicar los datos del que actúe como representante).

Nombre y Apellidos /razón social:

DNI/CIF:                      Domicilio:

C. P.                              Localidad:

Teléfono:                      e-mail:

Oficio/artesanos:

Asociación de artesanos a la que pertenece:

¿Ha participado en el Mercado en años anteriores?

### **2.- DESCRIPCIÓN DEL PUESTO SOLICITADO**

Metros lineales:.....Metros de fondo:.....Metros cuadrados totales: .....

Número de personas que van a trabajar en el puesto:.....

Si quiere estar situado junto a otro solicitante, indique su nombre.....

### **3.- RELACIÓN CLARA Y DETALLADA DE PRODUCTOS A EXPONER.**

**4.- DESCRIPCIÓN DE LA DEMOSTRACIÓN ARTESANAL O TALLER** (A rellenar sólo por los interesados en ofrecer exhibiciones).

El firmante solicita la participación en la VII Edición del Mercado Artesanal y de Alimentación de Cuarte en las condiciones señaladas y DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD que cumple todos los requisitos y todas las obligaciones que exige la normativa vigente para ejercer la actividad para la que solicita el puesto y se compromete a acreditarlo documentalmente a requerimiento del Ayuntamiento.

(Lugar, fecha y firma.)